

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 42/2024

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0002504/2024

**PROCEDIMIENTO:** Licitación Pública N° 20/2024

**OBJETO:** Adquisición de tintas para impresoras para la HCDN.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de OCTUBRE de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 1vta/2 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 3/4 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

#### c) Afectación Preventiva

A fojas 10 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, mediante Solicitud de Gastos N° 79/2024, contemplando la afectación preventiva de PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 66.780.000,00.-), al ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 45/65 la D CA-DIR N° 89/24 de fecha 15 de agosto de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 67 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 68 y 72 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (19/08/2024 y 20/08/2024); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 69 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 70/71 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 75 el Acta de Apertura de fecha 9 de Septiembre de 2024, donde consta la presentación de DOS (2) propuestas pertenecientes a: ARG COLOR SRL, obrante a fojas 77/80 y SKOP TRADER SA obrante a fojas 81/107.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 9º, obra a fojas 108/112 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

1) SKOP TRADER SA CUIT N° 30-71534796-9 Póliza N° 71.720 de Pacífico Compañía de Seguros SA por un importe de \$ 5.000.000 (certificada)

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

REQUISITOS DEL PLIEGO	SKOP TRADER SA
Correo Electrónico / Teléfono	eliana.p@skoptrader.com 11-7190-9139 Fojas 81
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 87.538.284 Fojas 82
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 71.720 por \$5.000.000,00.- (válida)
Plazo de ejecución	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
DDJJ de Habilidad para contratar	Fojas 84
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN	Fojas 118
Firmante de la oferta	Martín A. Dechert Presidente
Correspondencia de Objeto Social y Actividades AFIP	Verificado
Consulta de deuda en AFIP	Sin deuda Fojas 117
Muestras Artículo 6 PBCP	Fojas 87/88
Folletería Artículo 7 PBCP	Fojas 122/123
Detalle según Anexo II	Fojas 83

REQUISITOS DEL PLIEGO	SKOP TRADER SA
Certificado vigente ISO 14001	Fojas 89
Certificado vigente ISO 9001	Fojas 90

**i) Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico obrante a fojas 116 y 126, efectuado por la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
<b>ARG COLOR SRL</b>	La firma no presenta garantía de mantenimiento de oferta, incumpliendo con el artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, siendo esta una causal de desestimación no subsanable establecida en el artículo 47, inciso i) del reglamento de contrataciones.
<b>SKOP TRADER SA</b>	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego del llamado y resultan económicamente convenientes y admisibles, las ofertas de los renglones N°: 2, 3 y 4. No cumple técnicamente con lo requerido en el pliego del llamado, los renglones N°: 1, 5, 6, 7 y 8.

**i) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

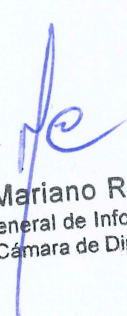
- DESESTIMAR** las ofertas presentadas por ARG COLOR SRL CUIT N° 30-71427582-4 en su totalidad y SKOP TRADER SA CUIT N° 30-71534796-9 en los renglones N° 1, 5, 6, 7 y 8, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
- DECLARAR** fracasado el llamado para los Renglones N° 1, 5, 6, 7 y 8 por no contar con ofertas admisibles, económicamente convenientes y que se ajusten técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.


3. **PREADJUDICAR** a SKOP TRADER SA CUIT N° 30-71534796-9, los Renglones N° 2, 3 y 4 por un importe total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 32.982.288) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.


4.

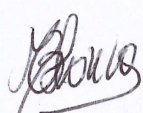
RENLÓN	SKOP TRADER SA
1	FRACASADO
2	OM1
3	OM1
4	OM1
5	FRACASADO
6	FRACASADO
7	FRACASADO
8	FRACASADO

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.

  
**Mariano Ramirez**  
Director General de Informática y Sistemas  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación

  
**Lic. DELFINA D'ACUNTO**  
Directora de Compras  
Direcc. Gral. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**ARIEL FAZIO**  
Subdirector de Tecnología  
Dirección Gral. de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**MIRTA NOEMI BLANCO**  
Comisión Evaluadora  
DSAD 071/24